



APRUEBA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE – 2027, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L. N° 279, de 1960 y el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el D.S. N° 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; los Decretos Supremos N° 134 de 2009, y N° 4 de 2010, ambos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; las Resoluciones Exentas N° 2118 de 2012, y N° 1115 de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 2610 de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Memorandum N° 8821, de 2026, de la Unidad de Desarrollo Rural de la División de Transporte Público Regional; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, y demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 2610, de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se autorizó el llamado a licitación y se aprobó las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2027.

2. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación Pública señaladas en el considerando anterior, las consultas serán respondidas por escrito en un documento denominado "Respuestas a las Consultas sobre Bases de Licitación", el que pasará a formar parte integrante de las referidas bases y deberá ser aprobado mediante acto administrativo dictado por el Secretario Regional.

3. Que, habiéndose efectuado consultas a las Bases de Licitación, señaladas en el considerando 1, cabe por este acto responder.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las Respuestas a las Consultas sobre Bases de Licitación, de la Región de la Araucanía, efectuadas al contenido de las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2027, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

ID Servicio	Consulta	Respuesta
CTE0431	Me gustaría tener más información para la licitación	Para postular a los subsidios de transporte escolar se encuentra a disposición de los interesados el Manual de Uso de la Plataforma de Postulación, ingresando al sitio web www.dtp.r.gob.cl , luego accede al contenido destacado "Licitación Pública 347 servicios de transporte escolar subsidiado Contrato por 3 años" haciendo clic en "Más información" y luego pinche el botón "Manual de Postulación". En la misma sección encontrará las Bases de Licitación, donde se regulan las exigencias Técnicas y administrativas del proceso.
CTE1693	Tengo un bus escolar con capacidad para 39 alumnos está en excelentes condiciones trabajando pero el Sistema no me deja postular para sectores rurales este vehículo por sus características tiene hasta el 2032.	No se entiende su consulta.
CTE1638	CONSULTA DONDE VEO CANTIDAD DE ALUMNOS A POSTULAR	En la Ficha de Servicio (descargable al pinchar "Ver Archivos" de la plataforma de postulación). Para el servicio CTE1638, el número de alumnos totales de 119.
CTE1812	El título explotación tiene que ser Notarial o puede ser la copia de la inscripción de Transferencia en el Registro Civil	No es exigencia que sea notarial.
CTE1812	Para postular me venden un Minibús Escolar usado (2019) con una Factura me dice la empresa que yo tengo que hacer la transferencia en el Registro Civil. La consulta es si puedo postular con esa Factura y Fotocopia de la Inscripción en el Registro como Título de Explotación o quedo fuera de la evaluación	Puede postular con los documentos mencionados, los que serán revisados por la Comisión Evaluadora.

2. ANÓTESE Y PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sitio web: **<http://www.dtp.r.gob.cl>**.

RODRIGO LAGOS SAGREDO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL LA ARAUCANIA

Distribución:

PAOLA CRISTINA LÓPEZ - SECRETARIA(O) - PERSONAS Y ADMINISTRACION
GUILLERMO ANTONIO ULLOA - COORDINADOR(A) DESARROLLO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL -
DESARROLLO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.